



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0086-CU-2018

Piura, 01 de marzo 2018

VISTO; el expediente que presenta el Bachiller de la **FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

| <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u> | <u>Exp.</u> | <u>Fecha</u> | <u>Modal.</u> | <u>Fecha</u> |
|----------------------------------|---------------|-----------------|---------------|-----------------|
| NOLE RODRIGUEZ ELVIS JACK | 0432-1 | 25.01.18 | TESIS | 16.12.16 |

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución N° 002-FIC-UNP-18 de fecha 15 de enero 2018 respectivamente, la Facultad de Ingeniería Civil. Aprueba el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Civil;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente el Título Profesional, otorgado por la Facultad de Ingeniería Civil;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 01 de marzo 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL**, al Bachiller **NOLE RODRIGUEZ ELVIS JACK**.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura –
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, INT ., FAC, OCRCA,
Grados y Títulos, Sec.Gen., Arch.
(07 copias)
/pchr



Cesar Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL